REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS ZOOECUADOR S.A.

La compañía LABORATORIOS ZOOECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Abril del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001851 de 25 ABR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción, elaboración, transformación, comercialización, importación, y exportación de productos para uso agropecuario, veterinario, ganadero y bioacuático.....

Quito, 25 ABR. 2007

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/58266/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA. aumentó el capital en US$ 11.200 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2006 y 22 de marzo de 2007. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001869 de 25 ABR. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de Doce mil dólares americanos (USD 12.000,oo), dividido en Doce mil participaciones de Un dólar cada una.

Quito, 25 ABR. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

AR/58272/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3719015700 Nro. Cartola 14991430027 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(10)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3233765900 Nro. Cartola 10978760063 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(11)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3120281900 Nro. Cartola 12082840013 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(12)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3037916200 Nro. Cartola 10215820001 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(13)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4399458500 Nro. Cartola 1955997000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(14)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3228138600 Nro. Cartola 10952830080 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(15)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3913022000 Nro. Cartola 10978760063 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(22)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3379170800 Nro. Cartola 11953680023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(23)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3134961800 Nro. Cartola 10392/20024 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(24)aa

ALIANZA DEL VALLE

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 410010009891 perteneciente a JEREZ LEON VERONICA XIMENA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262(1)aa
==========
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 410060000231 perteneciente a CACHUPUD CARRERA GEORGINA NELIDA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262 (2)aa
==========
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 410010012270 perteneciente a CHILUISA NIQUINGA MARIA ALICIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262 (3)aa
==========
Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 410010004636 perteneciente a CABASCANGO TOCAGON MARIA ELISA de la